

**BASES ESPECÍFICAS**  
**LÍNEA 3: DESARROLLO DE CARRERAS POPULARES**

**A. Finalidad.**

Las subvenciones tendrán como finalidad exclusiva apoyar a Entidades Deportivas y otras entidades con personalidad jurídica y capacidad de obrar que desarrollen proyectos de Carreras Populares.

**B. Destinatarios.**

Entidades legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica y domicilio social en la ciudad de Córdoba, que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber organizado al menos cuatro ediciones de la Carrera Popular en los últimos cinco años.
- Que las cuatro ediciones celebradas estuviesen incluidas en el Calendario Andaluz de Pruebas en Ruta de la Federación Andaluza de Atletismo.

**C. Objetivos específicos.**

Facilitar la organización de las Carreras Populares, incluyendo como destinatarios de las prestaciones que se regulan a través de esta convocatoria a las entidades que pueden organizar la actividad con garantías de continuidad.

Ofertar un calendario de pruebas con garantías de continuidad y estructurado en cuanto a fechas de celebración y características de las prestaciones a los participantes.

Fomentar la práctica del atletismo y en concreto de las Carreras Populares.

Promover manifestaciones deportivas de un marcado carácter participativo, que impulsen la práctica de la actividad física de forma recreativa y como fuente de salud.

**D. Contenido del Proyecto Técnico**

1. **Objetivos** de la actividad.
2. **Normativa** de la prueba.

Código Seguro de verificación: ayT3anYG8dtGmINTfwl01w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon José Manuel Baena Hens	FECHA	31/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org ayT3anYG8dtGmINTfwl01w==	PÁGINA	1/4



3. **Inscripciones:** normativa para inscripciones, plazo de inscripción, medios (presencial, pasarela pago, email, etc.), precio, lugares y horarios de inscripción e información. Horarios, lugar y sistema para la entrega de dorsales. Teléfonos, email o cualquier otro medio para contactar con la organización.

4. **Categorías** establecidas para los participantes. Horario de comienzo, finalización, distancia y categorías participantes en cada una de las pruebas de que conste la actividad.

5. **Servicio de Cronometraje y Clasificaciones:** sistema de cronometraje, exposición de clasificaciones en meta, difusión de las clasificaciones, organización de la entrega de premios

6. Servicio de **Avituallamiento** a los participantes.

7. **Premios:** relación completa de los premios que se entregarán en la prueba.

8. **Difusión:** medidas de difusión previstas.

9. **Montajes de salida-meta:** descripción de los montajes que se realizarán y detalle de las infraestructuras que se usarán durante el desarrollo del evento, indicando sobre croquis la ubicación de todas las estructuras no permanentes o desmontables que se utilicen: escenarios, vallas, arcos de meta, soportes publicitarios, carpas, puestos de avituallamiento, utilización del mobiliario urbano, etc. Horario y días previstos para los montajes y desmontajes que se realizarán.

10. **Circuito:** planos y/o croquis de todos los circuitos urbanos, detallando el nombre de cada una de las calles, carreteras u otros espacios de uso público por los que transcurra la prueba, así como la ubicación de los puntos de avituallamiento, cada punto kilométrico y todas aquellas circunstancias especiales que en ella concurren.

Tiempo de paso previsto de los participantes (primero y último) por cada uno de los puntos kilométricos.


Descripción de las medidas de seguridad previstas, detallando: el número y ubicación de personal auxiliar habilitado que colaborara en el desarrollo de la prueba, ubicación de los elementos de seguridad pasiva que se usarán (conos, vallas, etc.) y las medidas de señalización previstas.

Relación y funciones de los vehículos de apoyo en el circuito (dirección de carrera, cierre de carrera, etc.).

11. **Asistencia Médica:** descripción de las medidas higiénico-sanitarias y de asistencia médica previstas, especificando los recursos humanos y materiales, ubicación y protocolo de actuación.

12. **Datos de Participación** de las tres últimas ediciones celebradas. Con detalle por categorías base (hasta 18 años) y adultos (mayores de 18 años)

Código Seguro de verificación: ayT3anYG8dtGmINTfwl0lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon José Manuel Baena Hens	FECHA	31/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org ayT3anYG8dtGmINTfwl0lw==	PÁGINA	2/4
 ayT3anYG8dtGmINTfwl0lw==			

**E. Criterios de Valoración.**

CRITERIO	PUNTOS
<b>1. La participación en las tres últimas ediciones</b>	
Participación en las categorías base (hasta 10 puntos) Participación en las categorías de adultos (hasta 60 puntos) (*) Estos apartados se valorarán con los datos de participación aportados por Comité Territorial de Jueces de la Federación Andaluza de Atletismo, contrastando dicha información con los datos aportados por el organizador en el Proyecto Técnico.	Máx. 70
<b>2. El presupuesto y financiación del proyecto</b>	
Importe total aportado por la entidad organizadora por sus propios medios para la organización de la actividad en la última edición celebrada (hasta 20 puntos)* Importe total de gastos para la organización de la actividad en la última edición celebrada (hasta 5 puntos)* (*) Estos apartados se valorarán con la información aportada por la entidad organizadora en la memoria económica justificativa presentada en la pasada convocatoria de subvenciones. En caso de no haber concurrido se valorarán los datos del presupuesto de la actividad presentado en la presente convocatoria	Máx. 25
<b>3. Valoración del proyecto</b>	
Desarrollo adecuado de todos los aspectos relacionados en el apartado "d.- Contenidos del proyecto". Alcance y/o trascendencia social y deportiva de la actividad según la valoración de los técnicos	Máx. 5

**F. Conceptos Subvencionables.**

Se admitirán únicamente los siguientes conceptos subvencionables:

- Gastos en servicios y suministros propios de la finalidad y naturaleza de la actividad
- Gastos en material deportivo y gráfico de divulgación necesario para la celebración del proyecto subvencionado.
- Reembolso de gastos ocasionados a personal voluntario como consecuencia del desarrollo de la actividad, hasta un máximo del 8% del total del presupuesto de gastos y por un importe máximo de 800 €

Código Seguro de verificación: ayT3anYG8dtGmINTfwl0lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon José Manuel Baena Hens	FECHA	31/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4



### G. Pago anticipado de la subvención

Se establece el abono anticipado de la subvención para las entidades solicitantes que organicen Carreras celebradas con anterioridad a la publicación de la resolución definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.017, en la línea de actuación nº 3 Desarrollo de Carreras Populares..

Dicho abono será por un valor equivalente al 75% del importe de subvención concedido, en la resolución definitiva, hasta un máximo de 4.000 €.

### H. Periodo Subvencionable y Plazo de Justificación.

LÍNEA 3	PERIODO SUBVENCIONABLE	PLAZO JUSTIFICACIÓN
Carreras Populares	Noviembre 2016 a Octubre 2017	Un mes desde la fecha de celebración de la actividad o desde la publicación de la resolución definitiva de concesión, en caso de ser ésta posterior a la fecha de celebración de la actividad.

Código Seguro de verificación: ayT3anYG8dtGmINTfwl0lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon José Manuel Baena Hens	FECHA	31/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org ayT3anYG8dtGmINTfwl0lw==	PÁGINA	4/4

